



**Señor**

**Juan Carlos Antonio Paesani**

**Presente**

**Ref. Nota GOBDIGI-164263111184821**

De mi mayor consideración:

**Marisel Susana Vietto**, Directora de Jurisdicción de Fiscalización y Control Ambiental de Policía Ambiental dependiente del Ministerio de Coordinación de la provincia de Córdoba, me dirijo a Uds. cumpla en informar lo siguiente:

En relación a la Nota de referencia, se hace saber a Uds. que, en virtud de lo previsto en el art. 75 del Código de Procedimiento Administrativo Ley N° 5350 (T.O. Ley N° 6658), los denunciantes no son partes en el procedimiento. No obstante, se pone en conocimiento que tramitan por ante esta Secretaría actuaciones sumariales contra la Municipalidad de Villa Carlos Paz (Expte. N° 0694-0008936), el que se encuentra con emplazamiento de cese de quema, presentación de autorización de Aprhi para vertido de efluentes y se ofició a la Secretaría de Ambiente para que acredite las obras de cierre y clausura del basural a cielo abierto.

De tal circunstancia, se puso en conocimiento de la Fiscalía de Instrucción de la Ciudad de Villa Carlos Paz, a fines de que adopte las medidas que considere pertinentes y en caso de corresponder inicie la instrucción penal.

Sin otro particular, y en el entendimiento de haber dado debida respuesta a su solicitud, aprovecho la oportunidad para saludarlo con atenta consideración y estilo.